



Bases de Competiciones

Campeonatos de España de Clubes

- Junior
- Cadete
- Infantil

Temporada 2008/09

14/06/2008



INDICE

8. BASES DE COMPETICION

- 8.1 INSCRIPCION Y SORTEO	3
- 8.2 COMPOSICION	3
- 8.3 FASE AUTONOMICA	3
- 8.4 FASE INTERAUTONOMICA.....	4
Sistema de Competición.....	4
8.4.1 Grupo Norte	4
Participación	4
Lugar Celebración	5
8.4.2 Grupo Este	5
Participación	5
Lugar Celebración	6
8.4.3 Grupo Centro	6
Participación	6
Lugar Celebración	7
8.4.5 Grupo Sur	7
Participación	7
Lugar Celebración	7
- 8.5 FASE FINAL	8
Participación	8
Sistema de Competición.....	8
- 8.6 FECHAS	9
- 8.7 DISPOSICIONES FINALES.....	10
Jugadores.....	10
Arbitraje.....	10

NORMATIVA

- ASPECTOS GENERALES.....	12
- INSTALACIONES.....	13
- OFICINA DEL CAMPEONATO	14
- MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN.....	14
- PREMIOS.....	14
- LICENCIAS.....	14
- Jugadores	14
- Equipos Técnicos.....	15
- ÁRBITROS	15
- REGLAMENTO JUNIOR Y CADETE	15
- REGLAMENTO INFANTIL	16
- BALÓN OFICIAL DE JUEGO.....	17
- CALENDARIO Y HORARIOS	17
- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	17
- ACTA OFICIAL Y ESTADÍSTICAS	18
- UNIFORMES DE JUEGO	18
- RÉGIMEN DISCIPLINARIO	18
- AREA RELACIONES EXTERNAS	18



8. BASES COMPETICION

8.1 INSCRIPCION Y SORTEO

De conformidad con lo señalado en el Artículo 111 del Reglamento General y de Competiciones, para poder participar en esta Competición, los Equipos deberán haber sido inscritos en la F.E.B., a través de sus Federaciones Autonómicas con sus Trípticos correspondientes hasta el día 15 de Enero de 2009. Asimismo y antes del 15 de Diciembre deberán haberse recibido en la F.E.B. las Bases de Competición y los Calendarios de las Competiciones autonómicas.

Las clasificaciones de todas las Fases deberán remitirse con carácter mensual a la F.E.B.

Sorteos:

Fase Interautonómica:

- Junior: 21 de Abril de 2009 a las 11,00 horas en los locales de la FEB.
- Cadete: 19 de Mayo de 2009 a las 11,00 horas en los locales de la FEB.
- Infantil: 26 de Mayo de 2009 a las 11,00 horas en los locales de la FEB.

Fase Final:

- Junior: 12 de Mayo de 2009 a las 11,00 horas en los locales de la F.E.B.
- Cadete: 2 de Junio de 2009 a las 11,00 horas en los locales de la F.E.B.
- Infantil: 9 de Junio de 2009 a las 10,00 horas en los locales de la F.E.B.

8.2 COMPOSICION

La F.E.B. organizará para la presente Temporada las siguientes ediciones de los Ctos de España de Clubes:

XXXVIII	Campeonato de España JUNIOR MASCULINO
XXIX	Campeonato de España JUNIOR FEMENINO
XI	Campeonato de España CADETE MASCULINO
XI	Campeonato de España CADETE FEMENINO
XXX	Campeonato de España INFANTIL MASCULINO
XXV	Campeonato de España INFANTIL FEMENINO

Los distintos Campeonatos se dividirán en tres Fases:

FASE AUTONOMICA
FASE INTERAUTONOMICA
FASE FINAL

8.3 FASE AUTONOMICA

Las Federaciones Autonómicas o Delegaciones tienen la competencia de la organización de esta Competición.



8.4 FASE INTERAUTONÓMICA

Para poder participar en esta Fase los Equipos deberán haber sido inscritos en la F.E.B., a través de sus Federaciones Autonómicas con sus Trípticos correspondientes hasta el día 15 de Enero de 2009

El lugar de celebración de cada una de estas Fases Interautonómicas será comunicado a la F.E.B. por la Federación organizadora antes del día 15 de Marzo de 2009.

Sistema de Competición:

Se dividirá en Fase Previa y Fase de Clasificación:

En la Fase Previa, se establecerán dos Grupos, denominados A y B y en cada uno de ellos se jugará una liga de todos contra todos, a una sola vuelta.

La Fase de Clasificación se celebrará por el sistema de eliminatoria a un solo encuentro, de acuerdo con el siguiente orden:

a) Cuando clasifiquen 1,3 ó 4 equipos para la Fase Final:

Para el 3º y 4º lugar: 2º Grupo A – 2º Grupo B

Para el 1º y 2º lugar: 1º Grupo A – 1º Grupo B

Estos dos encuentros deberán disputarse el domingo por la mañana.

b) Cuando clasifiquen 2 equipos para la Fase Final, el orden de los mismos se determinará:

1º.- Si los dos equipos se hubiesen enfrentado en el grupo de la Fase Interautonómica será primero el que haya ganado el encuentro disputado entre ambos.

2º.- Si los equipos son de la misma Comunidad Autónoma y si no se da el supuesto 1º, será primero el mejor clasificado en la Competición de la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan.

3º.- Caso contrario y en el supuesto de que los dos grupos hayan tenido el mismo número de equipos, será primero el que haya obtenido mayor número de victorias, y en caso de empate, el que disponga de mayor diferencia de tantos a favor y en contra en todos los encuentros de la fase, incluidos los cruces.

4º.- En el caso de que los grupos hubiesen tenido un número diferente de equipos, y no den los supuestos 1º y 2º, el primero se determinará por sorteo.

Las eliminatorias se jugarán de la siguiente forma.

1º Grupo A – 2º Grupo B

1º Grupo B – 2º Grupo A

Estos dos encuentros deberán disputarse el domingo por la mañana.

Si existe acuerdo entre las Federaciones implicadas, se podrá modificar el sistema de competición de la Fase de Clasificación.



9.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

8.4.1 Grupo Norte

Participación

Participarán en esta Fase los siguientes Equipos:

Campeón de Galicia
Campeón de Castilla-León
Subcampeón de Galicia
Subcampeón de Castilla-León
Campeón de Cantabria
Campeón de Asturias
Los DOS mejores Equipos de las Federaciones que hayan clasificado a los dos mejores en el Campeonato de España de la Temporada anterior.

La Comunidad organizadora clasifica directamente 1 Equipo a la Fase Final. Tendrá derecho a participar con otro equipo más en caso de no tener el cupo máximo de tres por Autonomía, ocupando el Subcampeón el puesto del Campeón y así sucesivamente.

La formación de los Grupos será la siguiente:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1 Campeón de Galicia	1 Campeón de Cast.-León
2 Campeón Asturias	2 Subcampeón Galicia
3 Subcampeón de Cast.-León	3 Campeón Cantabria
4 Primer Clasificado	4 Segundo Clasificado

Lugar de Celebración

Se establece para el cuatrienio 2005-2009, el siguiente orden de organización de esta Fase del Campeonato de España:

CAMPEONATO	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
JUNIOR MASCULINO	CANTABRIA	C. LEON	GALICIA	ASTURIAS
JUNIOR FEMENINO	ASTURIAS	GALICIA	C. LEON	CANTABRIA
CADETE MASCULINO	C. LEON	GALICIA	ASTURIAS	CANTABRIA
CADETE FEMENINO	GALICIA	C. LEON	CANTABRIA	ASTURIAS
INFANTIL MASCULINO	GALICIA	ASTURIAS	CANTABRIA	C.LEON
INFANTIL FEMENINO	C. LEON	CANTABRIA	ASTURIAS	GALICIA

8.4.2 Grupo Este

Participación

Participarán en esta Fase los siguientes Equipos:

Campeón de Aragón
Campeón de Baleares
Campeón de Cataluña
Campeón de La Rioja
Campeón de Navarra
Campeón del País Vasco
Subcampeón de Cataluña
Siguiete Equipo de la Federación que haya clasificado el mejor Equipo en el Campeonato de España de la Temporada anterior.



9.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

La Comunidad organizadora clasifica directamente 1 Equipo a la Fase Final. Tendrá derecho a participar con otro equipo más en caso de no tener el cupo máximo de tres por Autonomía, ocupando el Subcampeón el puesto del Campeón y así sucesivamente.

La formación de los Grupos será la siguiente:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1 Campeón de Aragón	1 Subcampeón de Cataluña
2 Campeón Navarra	2 Campeón del País Vasco
3 Campeón de Baleares	3 Campeón de La Rioja
4 Campeón de Cataluña	4 Equipo Clasificado

Lugar de Celebración

Se establece hasta la temporada 2010-2011, el siguiente orden de organización de esta Fase del Campeonato de España:

CAMPEONATO	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
JUNIOR MASC.	P.VASCO	CATALUÑA	LA RIOJA	NAVARRA	ARAGÓN	BALEARES
JUNIOR FEM.	BALEARES	P.VASCO	CATALUÑA	LA RIOJA	NAVARRA	ARAGÓN
CADETE MASC.	ARAGON	BALEARES	P.VASCO	CATALUÑA	LA RIOJA	NAVARRA
CADETE FEM.	NAVARRA	ARAGÓN	BALEARES	P.VASCO	CATALUÑA	LA RIOJA
INFANTIL MASC.	LA RIOJA	NAVARRA	ARAGÓN	BALEARES	P.S VASCO	CATALUÑA
INFANTIL FEM.	CATALUÑA	LA RIOJA	NAVARRA	ARAGÓN	BALEARES	P.VASCO

8.4.3 Grupo Centro

Participación

Participarán en esta Fase los siguientes Equipos:

- Campeón de Murcia
- Campeón de Castilla - La Mancha
- Subcampeón de Castilla -La Mancha
- Campeón de Madrid
- Subcampeón de Madrid
- Campeón de Valencia
- Subcampeón de Valencia
- Siguiente Equipo de la Federación que haya clasificado al mejor Equipo en el Campeonato de España de la Temporada anterior.

La Comunidad organizadora clasifica directamente 1 Equipo a la Fase Final. Tendrá derecho a participar con otro equipo más en caso de no tener el cupo máximo de tres por Autonomía, ocupando el Subcampeón el puesto del Campeón y así sucesivamente.

La formación de los Grupos será la siguiente:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1 Campeón de Valencia	1 Campeón de Madrid
2 Campeón de Murcia	2 Campeón de Cast.-La Mancha
3 Subcampeón de Madrid	3 Subcampeón de Valencia
4 Subcampeón de C.-La Mancha	4 Equipo Clasificado



9.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

Lugar de Celebración

Se estableció para el cuatrienio 2005-2009, el siguiente orden de organización de esta Fase del Campeonato de España:

CAMPEONATO	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
JUNIOR MASCULINO	MADRID	MURCIA	C.VALENCIANA	C. MANCHA
JUNIOR FEMENINO	C.VALENCIANA	C.MANCHA	MADRID	MURCIA
CADETE MASCULINO	MURCIA	C.-VALENCIANA	C. MANCHA	MADRID
CADETE FEMENINO	C.MANCHA	MADRID	MURCIA	C.VALENCIANA
INFANTIL MASCULINO	C.VALENCIANA	C.MANCHA	MADRID	MURCIA
INFANTIL FEMENINO	MADRID	MURCIA	C.VALENCIANA	C.MANCHA

8.4.4 Grupo Sur

Participación

Participarán en esta Fase los siguientes Equipos:

Campeón de Andalucía
Campeón de Extremadura
Campeón de Canarias
Campeón de Ceuta
Campeón de Melilla
Subcampeón de Andalucía
Los DOS mejores Equipos de las Federaciones que hayan clasificado a los dos mejores en el Campeonato de España de la Temporada anterior.

La Comunidad organizadora clasifica directamente 1 Equipo a la Fase Final. Tendrá derecho a participar con otro equipo más en caso de no tener el cupo máximo de tres por Autonomía, ocupando el Subcampeón el puesto del Campeón y así sucesivamente.

La formación de los Grupos será la siguiente:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
1 Campeón de Andalucía	1 Subcampeón de Andalucía
2 Campeón de Ceuta	2 Campeón de Melilla
3 Campeón de Extremadura	3 Campeón de Canarias
4 Primer Equipo clasificado	4 Segundo Equipo Clasificado

Lugar de Celebración

Se estableció para el cuatrienio 2005-2009, el siguiente orden de organización de esta Fase del Campeonato de España:

CAMPEONATO	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009
JUNIOR MASCULINO	EXTREMADURA	ANDALUCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA
JUNIOR FEMENINO	ANDALUCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA	EXTREMADURA
CADETE MASCULINO	ANDALUCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA	EXTREMADURA
CADETE FEMENINO	EXTREMADURA	ANDALUCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA
INFANTIL MASCULINO	EXTREMADURA	ANDALUCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA
INFANTIL FEMENINO	ANDALUCIA	EXTREMADURA	ANDALUCIA	EXTREMADURA



8.5 FASE FINAL

Participación:

Disputarán esta Fase los siguientes Equipos:

- Equipo de la Comunidad organizadora que clasificará directamente a la Fase Final (1)
- Los Equipos Campeón y Subcampeón de cada uno de los Grupos de las Fases Interautonómicas (8)
- Otros tres Equipos que clasificarán a sus grupos por los resultados obtenidos del 1 al 3 en el Campeonato de España de su Categoría en la Temporada anterior, siempre teniendo en cuenta que el tope máximo de Equipos de un mismo Grupo será de CUATRO y 3 por Autonomía.

Sistema de Competición

Los doce Equipos se dividirán en cuatro Grupos, de tres Equipos cada uno, disputándose una Liga, todos contra todos, a una sola vuelta, dentro de cada Grupo, durante las tres primeras Jornadas del Campeonato.

La composición de los Grupos será la siguiente:

- 1º.- El equipo clasificado como Campeón de la Comunidad Organizadora, siempre se considerará que está situado por delante del mejor equipo clasificado de la misma comunidad, de la Fase Interautonómica.
- 2º.- Los cuatro mejores equipos clasificados según clasificación final en los sectores, incluido el de la Comunidad Organizadora si procede.
- 3º.- Los cuatro siguientes mejores clasificados según clasificación final en los sectores (no pudiendo estar en el mismo grupo que el primero de su sector), incluido el de la Comunidad Organizadora si procede.
- 4º.- Los 4 restantes según clasificación final en los sectores (no pudiendo estar en el mismo grupo que el primero de su sector, ni en el segundo de su sector, siempre que sea posible), incluyendo si procede el de la Comunidad Organizadora.

El equipo organizador tendrá preferencia a elegir horario de partidos.

Primer día

GRUPOS: A,B,C,D:

1º Cabeza de serie - 2º Cabeza de serie

3º Cabeza de serie - Descansa

Segundo día

GRUPOS: A,B,C,D:

1º Cabeza de serie - 3º Cabeza de serie

2º Cabeza de serie - Descansa



9.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

Tercer día

GRUPOS: A,B,C,D:

2º Cabeza de serie - 3º Cabeza de serie

1º Cabeza de serie - Descansa

Los dos primeros de cada Grupo se clasifican para Cuartos de Final.

Cuarto día

Cuartos de Final

- A) 1º A – 2º D
- B) 1º B – 2º C
- C) 1º C – 2º B
- D) 1º D – 2º A

Puestos del 9º AL 12º

- 1) 3º A – 3º C
- 2) 3º B – 3º D

Quinto día

Semifinales

- E) Venc. A) – Venc. B)
- F) Venc. C) – Venc. D)

Puestos del 5º al 8º

- 5) Perd. A) – Perd. B)
- 6) Perd. C) – Perd. D)

Puestos del 9º al 10º

- 3) Venc. 1) – Venc. 2)

Puestos del 11º al 12º

- 4) Perd. 1) – Perd. 2)

Sexto día

Final

- G) Venc. E) – Venc. F)

Puestos 3º y 4º

- 7) Perd. E) – Perd. F)

Puestos 5º y 6º

- 8) Venc. 5) – Venc. 6)

Puestos 7º y 8º

- 9) Perd. 5) – Perd. 6)

8.6 FECHAS

CAMPEONATO	FASE AUTONÓMICA	FASE INTERAUTONÓMICA	FASE FINAL
JUNIOR MASC.	19/04/2009	30/04-03/05/2009	19-24/05/2009
JUNIOR FEM.	19/04/2009	30/04-03/05/2009	19-24/05/2009
CADETE MASC.	17/05/2009	28-31/05/2009	09-14/06/2009
CADETE FEM.	17/05/2009	28-31/05/2009	09-14/06/2009
INFANTIL MASC.	24/05/2009	4-7/06/2009	16-21/06/2009
INFANTIL FEM.	24/05/2009	4-7/06/2009	16-21/06/2009

Si el desarrollo normal de la Competición Autonómica de alguna Federación, se ve afectado por la participación de jugadores de sus clubes en alguna Competición Internacional con la Selección Nacional. Se podrá, de forma excepcional, atrasar en 7 días la finalización de su Fase Autonómica.



8.7 DISPOSICIONES FINALES

Jugadores

Para estas Categorías las edades son las reflejadas en el Art. 22 del Reglamento General.

CATEGORIA JUNIOR	CATEGORIA CADETE	CATEGORIA INFANTIL
Nacidos en 1991 y 1992	Nacidos en 1993 y 1994	Nacidos en 1995 y 1996

Arbitrajes

Los árbitros (no incluidos los Oficiales de Mesa) de la Fase Interautonómica Junior, Cadete e Infantil Femenina, así como en la Infantil Masculina serán de la Federación Autónoma organizadora siendo los gastos por cuenta de la Federación Española de Baloncesto. Los gastos de los Oficiales de Mesa serán prorrateados entre todos los equipos participantes en cada uno de los Sectores

Si en la Fase Interautonómica participase un club de la misma provincia o isla de celebración serán designados por la FEB, árbitros de provincia o isla distinta para todos los encuentros de primera división masculina o superior (mínimo cuatro). En cualquier caso el árbitro principal de cada encuentro deberá ser de primera división o superior.

Los Gastos de Arbitraje comprenden:

- 1.- Desplazamientos árbitros y técnicos
- 2.- Alojamiento en pensión completa si fuese necesaria.
- 3.- Derechos y gastos de transporte y manutención de los oficiales de mesa.
- 4.- Derechos de arbitraje.

Los árbitros de la Fase Interautonómica Junior y Cadete Masculina serán designados por el Area de Arbitros FEB. Dichas Fases tendrán la consideración de Curso de Detección.

Los equipos participantes de cada una de las Fases Interautonómicas Masculina, a excepción del Infantil, deberán hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1.- Transporte y alojamiento en régimen de Pensión completa de 9 árbitros y 1 técnicos.
- 2.- Derechos y gastos de transporte y manutención, si los hubiere, de los Oficiales de Mesa.

Para los encuentros de la Fase Final Masculinos y/o Femeninos el Area Arbitros FEB será encargada del nombramiento y designación de los árbitros. El organizador, con independencia de la oferta realizada deberá hacerse cargo de los siguientes gastos por Campeonato:

- 1.- Gastos desplazamiento 12 árbitros y 4 técnicos.
- 2.- Alojamiento en Pensión Completa de 12 árbitros y 4 técnicos.
- 3.- Derechos y gastos de transporte y manutención, si los hubiere, de los Oficiales de mesa.
- 4.- Derechos de arbitraje de los árbitros.

JUNIOR MASCULINO

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros						
Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
45,00	45,00	18,00	18,00	18,00	27,00	171,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros						
Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
9,00 (*)	9,00 (*)	9,00	27,00			

JUNIOR FEMENINO

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros						
Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
35,00	35,00	11,00	11,00	11,00	21,00	124,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros						
Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
7,00 (*)	7,00 (*)	7,00	21,00			

CADETE MASCULINO Y FEMENINO

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros						
Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
30,00	30,00	10,00	10,00	10,00	24,00	114,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros						
Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
8,00 (*)	8,00 (*)	8,00	24,00			

INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO

DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES - euros							
	Arb.Pr.	Arb.Ax.	Anotad	Crono	24"	Cmtes.	TOTALES
	24,00	24,00	10,00	10,00	10,00	24,00	102,00
DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS DE LOS COMITES - euros							
	Arb. Principal.	Arb. Auxiliar	Oficial Mesa	TOTALES			
	8,00 (*)	8,00 (*)	8,00	24,00			

(*) Estos derechos corresponden al Área de Árbitros F.E.B.



NORMATIVA

ASPECTOS GENERALES

Con la denominación de Campeonatos de España (Junior, Cadete, Infantil) de Clubes constituye un campeonato oficial de baloncesto, de ámbito estatal cuya organización corresponde a la FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO (FEB) de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con las Bases de Competición.

El Campeonato consta de dos Fases:

1.- FASE INTERAUTONOMICA:

Desde esta Fase no se permite la participación más que de un Equipo por Club y Campeonato de España.

En esta Fase Interautonómica se agrupará a los Equipos representantes en cuatro Grupos, con un tope máximo de Equipos de la misma Comunidad de TRES.

La organización de la Fases Interautonómica corresponde a las Federaciones implicadas, según se detalla en las Bases de Competición. En cada Grupo, las Federaciones integrantes del mismo, determinarán el lugar de celebración del Campeonato. En caso de renuncia para organizar estas Fases, por parte de las Federaciones implicadas, pasaría este derecho a organizarlo a las Federaciones y por el orden que se indica en los cuadros de cada uno de los Grupos, siendo por cuenta de la Federación renunciante, los gastos que se produzcan por tal motivo.

En caso de renuncia a participar en la Fase Interautonómica, las vacantes serán cubiertas en primer lugar por un Equipo de la Comunidad organizadora, y a continuación y si hubiera más vacantes, por los Equipos mejor clasificados en la Temporada anterior del resto de Federaciones, respetando el máximo de TRES Equipos.

2.- FASE FINAL

Los Equipos que disputen la Fase Final del Cto. de España serán los que obtengan la clasificación según detallan las Bases.

La F.E.B. confeccionará la composición de los diferentes Grupos y el sorteo de calendarios que serán remitidos a las Federaciones Autonómicas implicadas.

La FEB será la responsable de la gestión de la organización de la Fase Final del Campeonato.

Las distintas Federaciones, Clubes, equipos u otros organismos, podrán a través de las primeras solicitar a la FEB la organización de las Fases Finales del Campeonato correspondiente según detalla el Artículo 158 del RGYC.

La F.E.B. únicamente subvencionará el desplazamiento y las estancias de los Equipos participantes en la Fase Final con arreglo a los siguientes criterios:, 0,48 Euros/kilómetro por Equipo en los gastos de desplazamiento y (6,01 Euros/persona/día) con un máximo de 15 personas con licencia por Equipo (12 Jugadores como máximo, más tres Técnicos. Cuando alguno de estos Campeonatos se celebre fuera de la Península (Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y/o Melilla), la distribución de la subvención por desplazamiento se realizará como se indica a continuación: la cantidad total abonada por desplazamiento en el Campeonato de la misma categoría correspondiente al año anterior, se repartirá proporcionalmente en función de los kilómetros realizados desde la ciudad de origen y la ciudad de destino y viceversa.



9.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

El organizador de la Fase Final deberá remitir a la F.E.B. los Partes de Asistencia debidamente cumplimentados. Asimismo los Clubes participantes también deberán remitir el Impreso, debidamente rellenado, sobre incidencias y comentarios del Campeonato.

Las clasificaciones de todas las Fases deberán remitirse con carácter mensual a la F.E.B. Los Equipos de aquellas Federaciones que no finalicen sus Competiciones para las fechas previstas y/o no hayan comunicado la participación de sus Equipos, éstos no podrán tomar parte en estos Campeonatos de España, siendo responsables las citadas Federaciones del incumplimiento de esta normativa.

INSTALACIONES

El Área de Competiciones F.E.B, autorizará las instalaciones destinadas al Campeonato.

Las instalaciones en las que se dispute el Campeonato serán recintos cubiertos y cerrados y deberán cumplir las condiciones técnicas y de seguridad mínimas para la celebración del mencionado Campeonato.

Las dimensiones de la pista de juego deberán ajustarse a las dimensiones aprobadas por la FIBA, así como el marcaje de la misma.

Los tableros deberán ser necesariamente los homologados por el departamento de Eventos de la FEB, serán transparentes, de cristal, de una sola pieza y de 180cm x 105cm. Las líneas que van pintadas en el tablero serán de color blanco. Las aristas y ángulos inferiores de los tableros deberán estar convenientemente protegidos con caucho o material similar. La instalación deberá contar al menos con un tablero de repuesto para sustitución en caso de rotura, debiendo estar ya instalado el correspondiente aro. La instalación dispondrá de los medios técnicos y personales necesarios para que la sustitución pueda realizarse con la máxima rapidez.

Respecto de las canastas deberán tenerse en cuenta Los aros serán basculantes, deberán ser homologados y estarán instalados de tal forma que ninguna fuerza transmitida por el aro sea directamente aplicada al tablero. Altura desde el suelo 3,05. La instalación deberá contar con un mínimo de 1 aro de repuesto para sustitución en caso de rotura.

Las Redes deberán ser homologadas, de color blanco y de tal forma que frenen momentáneamente el balón cuando pasa a través de ellas. Su longitud deberá ser como mínimo de 40 cm. Y como máximo de 45 cm. Se deberá disponer de 2 redes nuevas de recambio.

Para la celebración del Campeonato se deberá contar con los siguientes instrumentos electrónicos:

Un reloj-marcador con un cronómetro digital claramente visible, de sistema "cuenta atrás" con una señal automática muy potente para indicar el fin de cada período o prórroga.

El reloj-marcador deberá indicar igualmente los puntos conseguidos por cada equipo

La mesa de anotadores deberá ser suficiente amplia, de forma que permita a los auxiliares desarrollar perfectamente su labor.

La organización estará obligada a revisar todos sus aparatos electrónicos para tenerlos siempre en óptimas condiciones para su uso.



9.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

La instalación contará como mínimo con un vestuario independiente para cada uno de los equipos y para los árbitros.

La Organización vendrá obligada a reservar una zona destinada únicamente a los medios de comunicación acreditados, y específica para la labor que deben desempeñar según sean medios, gráficos, de radio o televisión.

OFICINA DEL CAMPEONATO

Para la organización del campeonato se deberá acondicionar una oficina propia del Campeonato para el uso del personal de la FEB, en la que se instalarán mesas, sillas y ordenador e impresora.

La oficina deberá contar con un mínimo de un teléfono y un fax que estarán a disposición del Personal FEB, que podrán Utilizarse durante las 24 h del día mientras dure el Campeonato.

La oficina de Organización contará como mínimo con una línea telefónica por la que se pueda enviar la información vía módem y tener conexión con internet.

MÉDICO DE LA ORGANIZACIÓN

El Organizador designara tantos médicos como considere necesario, los cuales se darán a conocer en la reunión de Delegados.

En la instalación se habilitará una enfermería que reúna los requisitos mínimos, y deberán tenerse a disposición cualquier tipo de material médico y fármacos de uso habitual para situaciones de emergencia no vitales (hemorragias nasales, traumatismos oculares y dolores de cualquier tipo)

PREMIOS

En las Fases Finales de los Campeonatos de España, la F.E.B. proveerá al organizador sin cargo alguno, los siguientes premios:

- A) Dieciocho medallas para el Equipo situado en primer lugar y un trofeo.
- B) Dieciocho medallas para el Equipo situado en segundo lugar y un trofeo.
- C) Dieciocho medallas para el Equipo situado en tercer lugar y un trofeo.
- D) Medallas conmemorativas para cada Equipo que no haya obtenido medalla por clasificación deportiva con indicación del puesto obtenido en la clasificación final.
- E) Un premio al mejor jugador de la final
- F) Un premio al mejor pasador, mejor reboteador, mejor encestador y mejor jugador del campeonato.
- G) Un premio al mejor entrenador del campeonato que será elegido por el Gabinete Técnico de la FEB..

LICENCIAS

Jugadores

Únicamente compete a la Federación Española de Baloncesto la autorización de la licencia de los Jugadores en las Fases Interautonómica y Final. Solo se autorizarán las licencias de aquellos jugadores que hayan sido dados de alta por sus clubes respectivos antes de las 14.00 horas peninsulares del 27 de Febrero, lo que se acreditará mediante la oportuna comunicación a la FEB en dicha fecha.



9.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

Podrán participar aquellos jugadores que cumplan los requisitos que se indican en el Artículo 20 del Reglamento General y de Competiciones:

“Ser español o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. Asimismo, también podrán suscribir licencia los inmigrantes residentes legalmente en España, en tanto continúen en dicha situación. No obstante, en el caso de competiciones profesionales o semiprofesionales, entendiéndose por tales aquellas para las que se exija la existencia de contrato laboral entre Club y jugador, podrán introducirse limitaciones por razón de nacionalidad, atendiendo a la regulación del mercado laboral y a la protección de las selecciones deportivas españolas”.

Para todos los participantes es obligatorio la presentación del original del D.N.I o el original del pasaporte, el Tríptico del Equipo, así como la licencia federativa, para poder competir en las Fases Interautonómica y Finales de los Campeonatos de España.

En la Reunión de Delegados, en el inicio de cada Fase, los Equipos deberán definir y concretar los 12 Jugadores que participarán en dicha Fase, así como el número de dorsal que utilizarán. Estos Jugadores no podrán ser modificados en el transcurso de la citada Fase.

Equipos Técnicos

Al menos un entrenador de los Equipos Junior deberá estar en posesión del Título Entrenador de segundo nivel o entrenador de Baloncesto.

Cada Equipo deberá acreditar en la reunión de delegados a los Componentes del equipo Técnico (Entrenadores, Preparadores Físicos, Médicos, Fisioterapeutas y Delegados), mediante la presentación del original del D.N.I., original del pasaporte o permiso de conducción.

ARBITROS

El Area Arbitros FEB será la responsable del nombramiento de los árbitros participantes y de las designaciones en los partidos en las Fases Interautonomica y Final.

REGLAMENTO JUNIOR Y CADETE

Se aplicarán las Reglas de Juego, editadas por la F.E.B.

La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo período).
- Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto período)
- Un tiempo muerto registrado durante cada período extra.

Los tiempos muertos registrados no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.



REGLAMENTO INFANTIL:

A todos los efectos se aplicarán las Reglas de Juego editadas por la F.E.B a las cuales se añadirán las siguientes reglas que prevalecerán sobre la 1ª en caso de discrepancia:

1.-Cada Equipo deberá acreditar un mínimo de 10 Jugadores/as y un máximo de 12 Jugadores/as en la Reunión de Delegados previa al inicio del Campeonato.

Si alguno de los jugadores Preinscritos para participar en el Campeonato, no pudiese tomar parte en ninguno de los partidos del mismo, deberá ser reemplazado, caso de no ser posible, por haberse iniciado el viaje sería puesto en conocimiento del Comité Deportivo a la llegada a la ciudad, para que pase el oportuno reconocimiento médico

2.- Los/as Jugadores/as acreditados deberán intervenir como mínimo en uno de los tres primeros periodos de todos los partidos que dispute cada Equipo. Si de los jugadores inscritos para el campeonato, alguno no pudiese ser alineado para uno o varios encuentros por lesión, dicho hecho deberá ser acreditado mediante el oportuno certificado expedido por el médico del Campeonato.

El entrenador deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en cada periodo. Caso de que los jugadores en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador que actúa indebidamente debe ser sustituido, contando el periodo como jugado para los dos jugadores

3.- La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo período).
- Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto período)
- Un tiempo muerto registrado durante cada período extra.

Los tiempos muertos registrados no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.

4.-NO esta permitido hacer sustituciones durante los tres primeros periodos SALVO:

- Sustituir Jugador Lesionado.
- Sustituir Jugador descalificado.
- Sustituir Jugador que haya cometido 5 Faltas Personales.

5.-Cada Jugador debe jugar al menos un periodo completo durante los tres primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Jugador lesionado: Un jugador que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
- No existe obligación de ser sustituido si recibe asistencia. Siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Jugador descalificado: Un jugador que no finalice un periodo por que ha sido descalificado, se considera que ya ha jugado un periodo completo.



9.- CAMPEONATO ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR, CADETE E INFANTIL

- Jugador comete 5 faltas personales: Un jugador que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas personales, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
- El jugador que sustituye al jugador lesionado, descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

6.-Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante un periodo completo en los tres primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

7.- El equipo que recibe canasta podrá solicitar tiempo muerto.

8.-Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por Equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas las del cuarto periodo para los periodos extras.

9.- Se aplicará la regla de posesión de balón de 24 segundos y la de 8 segundos. Cto España Infantil

10.-Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios. con las excepciones:

- Las faltas se continuaran contabilizando sin anotar en el acta..
Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Deportivo

BALÓN OFICIAL DE JUEGO

El balón oficial de juego será Marca Molten Modelo BGG7, en categoría masculina y Molten Modelo BGG6 en categoría femenina, será obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (7 balones, 3 para cada equipo y uno para el árbitro) como en los descansos.

El balón oficial será obligatorio utilizarlo en la Fase Interautonómica y la Fase Final; para ello a cada una de la fases, la FEB enviará un número determinado de balones oficiales a la Federación Autónoma organizadora, con una antelación mínima de 15 días al comienzo de la Fase y con cargo a la FEB.

CALENDARIO Y HORARIOS

La F.E.B. realizará el sorteo para la confección de calendarios, y el organizador deberá proponer los horarios más convenientes para los encuentros de cada Jornada, que deberán ser aprobados por la F.E.B. En la última Jornada todos los horarios serán de mañana.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Las Federaciones organizadoras deberán comunicar con la máxima urgencia e inmediatamente de finalizar cada Jornada de la Competición, las clasificaciones y resultados que se produzcan, tanto a la FEB como a las Federaciones de los Equipos participantes.

El organizador deberá comunicar la clasificación final y remitir por correo las Actas de los encuentros disputados.



ACTA OFICIAL Y ESTADISTICAS

El Delegado de Campo recogerá el acta oficial del partido inmediatamente de finalizar el mismo. A su vez el Delegado de Campo recogerá la estadística del partido .Y los trasladará a la oficina del Campeonato.

Se habilitará junto a la mesa de anotadores todo lo necesario para realización de las estadísticas: Mesa, Sillas, Ordenador, Impresora, Programa.

Se utilizará para confeccionar las estadísticas, programa informático facilitado por la FEB., al objeto de homogeneizar las mismas.

UNIFORMES DE JUEGO

En todos los encuentros, los colores de las equipaciones deberán ser perfectamente diferenciados: en consecuencia, un equipo vestirá equipación clara y el otro oscura. El color de las equipaciones se establecerá en la reunión de delegados previa al Campeonato. En caso de que pueda inducir a confusión, estando obligado a cambiar su equipación el equipo que actúe en condición visitante.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Los equipos participantes en este Campeonato de España se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Baloncesto aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

AREA RELACIONES EXTERNAS

Para cada Campeonato se establecerá un Programa entre el Area de Comunicación FEB y el Comité Organizador.

- Atención Medios Comunicación.
- Cobertura Periodista de los Partidos
- Zona Basket, Basket FEB y actualización de la página WEB.